



Resolución Directoral

N° 335 - 2019 DE/ENAMM

Callao, 01 OCT. 2019

Visto el memorándum N° 0057-2019/SUB de fecha 01 de octubre de 2019, del Sub Director Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y;

CONSIDERANDO:

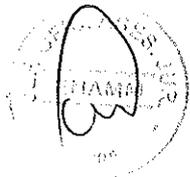
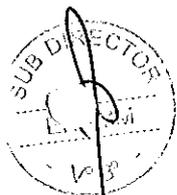
Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en cuanto corresponda.

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Entidad;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario" de este Centro Superior de Estudios, precisa como uno de sus Objetivos Estratégicos Específicos: El fortalecimiento de la gestión de Recursos Humanos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 038-2019 DE/ENAMM de fecha 24 de enero de 2019, se encarga las funciones de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Teniente Segundo Jhessenia Marín Mancilla.

Que, mediante documento de visto, el Sub Director Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", informa que habiéndose llevado a cabo el Proceso de Contrato Administrativo de Servicios N° 003-2019, para el puesto de Jefe de la Sección de Personal, se nombre a la señorita Ninnoska Rossana Angeldonis Vizarrata, como Jefa de la Sección de Personal, ganadora de la mencionada convocatoria CAS.



Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Sección de Personal, resulta conveniente encargar las funciones de dicha jefatura a la señorita Ninnoska Rossana ANGELDONIS Vizarreta, a partir de la fecha de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" aprobado mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Teniente Segundo Jhessenia Marín Mancilla, nombrada mediante Resolución Directoral N° 038-2019 DE/ENAMM de fecha 24 de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de la de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la señorita Ninnoska Rossana Angeldonis Vizarreta, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774